



NOTA INFORMATIVA SOBRE LA PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES Y SUBSANACIONES A LA LISTA PROVISIONAL DE BAREMACIÓN DE MÉRITOS COMPLEMENTARIA DEL SISTEMA DE CONCURSO DE LOS PROCESOS SELECTIVOS EN EL MARCO DE LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, PARA EL ACCESO A LA ESCALA DE FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

23 de enero de 2025

De conformidad con lo previsto en la Orden HFP/1329/2022, de 29 de diciembre, por la que se convoca el proceso selectivo en el marco de la estabilización del empleo temporal, a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, para el acceso a la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

Las **alegaciones y subsanaciones a la lista provisional** de baremación de méritos complementaria podrán presentarse, en el plazo de **10 días hábiles** contados a partir del día siguiente al de su publicación, a través del siguiente medio electrónico:

Sede electrónica del INAP, Solicitudes generales, quejas, sugerencias, recursos y alegaciones dirigida a la Unidad administrativa denominada “Habilitados nacionales (solo selección subescalas)”.

Se cumplimentará la solicitud y se adjuntarán los ficheros necesarios para subsanar las causas correspondientes o efectuar alegaciones.

El plazo para la presentación de alegaciones y/o subsanaciones se inicia el **día 24 de enero**, inclusive, y finaliza el **día 6 de febrero** de 2025.

No se admitirán alegaciones fuera de plazo ni presentadas por cualquier otro medio distinto del indicado.

La contestación a estas alegaciones se efectuará mediante la publicación de las listas correctoras definitivas en la página web del INAP.